

de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 6 de mayo de 2002, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos que no posean la nacionalidad española para la realización de la prueba de conocimiento de castellano el miércoles día 18 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la sala de juntas T-64, de la tercera planta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Los opositores deberán presentarse provistos del documento de identidad o pasaporte o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio, el sábado día 21 de septiembre de 2002, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, avenida de la Complutense, sin número, de Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético a partir de la letra S.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidenta del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Alonso González, Javier	12.770.499	O
Ballester Frutos, Ana Rosa	44.854.197	O
Cervera Romero, Santiago	33.501.250	O
Fuente Martín, Carlos Javier	2.612.191	A
García Reyes, José Fernando	2.894.895	E-O

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Gento Peña, Susana	7.496.958	E
Herrero Ramón, Estela	16.807.806	A
Majano Villamuelas, Carolina	50.859.969	F
Menéndez Natal, Ignacio	50.102.746	F
Morcillo Muñoz, Isabel	2.258.273	D-E-F
Sánchez Arenas, Francisco	26.012.052	A
Valls Font, Ana María	2.512.416	O

Causas de exclusión:

A. No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

E. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

O. No especificar el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

15041 ORDEN APA/1895/2002, de 8 de julio, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden APA/1210/2002, de 6 de mayo.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 6 de mayo de 2002, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio, el sábado día 21 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético a partir de la letra S.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo Nacional Veterinario

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Alonso Hospital, Alfonso	12.769.959	O
Aranda García, María Isabel	51.061.053	O
Belanche Lucea, José Ignacio	17.726.908	A-C
Bigeriego Gutiérrez, María	8.872.901	B-T
Carrascosa Salmoral, Jesús	818.332	O
Fernández Taboas, Iván María	36.155.520	F
Fuente Redondo, Raquel de la	9.800.583	C-O
Gascón Navarro, Javier Miguel	16.010.708	O
Gómez Novillo, María Dolores	34.840.343	B-D
Guerra Ramírez, José Antonio	6.561.091	O
Hernández García, Ismael	3.853.586	O
Herrera Velasco, Gregorio	70.575.016	A
López Astorga, María Jesús	10.066.536	O
Martínez Romero, José Luis	33.281.640	A-O
Minchón Carrasco, María Rosario	29.051.387	O
Moral González, Ana Luz	30.809.668	E
Moreno Rama, Sofía Yolanda	44.401.292	O
Navarro Baixauli, Santiago	33.456.174	A
Palacio Madroño, Nuria	1.933.830	O
Peralta Fernández, María Asunción	31.243.902	O
Pérez Rodríguez, Pablo Antonio	27.298.273	O
Pilar Izquierdo, María Mercedes	13.139.109	E
Pinela Conde, Ismael	3.467.935	A
Pitarch Mampel, Lucía Belén	52.797.483	E
Rodríguez Santos, Nuria María	8.034.275	O
Román Pradas, Ana María	11.807.410	O
Sevilla Pérez, Soledad María	53.707.580	O-S
Torres Pozo, Miguel Ángel	3.443.280	O

Causas de exclusión:

A. No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.

B. Instancia presentada fuera de plazo.

C. No acreditar el ingreso de importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3 de la convocatoria.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

E. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

O. No especificar el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

S. No especificar titulación.

T. Pagar la tasa por derechos de examen fuera de plazo.

15042 ORDEN APA/1896/2002, de 8 de julio, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/1231/2002, de 6 de mayo.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 6 de mayo de 2002, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Analista de Laboratorio del IRA,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el jueves, día 26 de septiembre de 2002, a las diez horas, en el salón de actos, planta sótano del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, de Madrid).

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, por el turno de promoción interna

No ha resultado ningún excluido.